MODIFICATORIO No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DEL PROCESO MC-DATT-001-2021
Decreto 1082 de 2015

PROCESO	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC –DATT-001-2021
OFERENTE SELECCIONADO	SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S
IDENTIFICACION	NIT. 900.356.395 – 7
CONTRATANTE	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
NIT	890.480.184-4
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED SEMAFÓRICA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
VALOR CONTRATADO	SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 73.516.950,00) IVA INCLUIDO

Entre la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C, entidad del orden territorial, identificada con NIT. 890.480.184-4, quien para los efectos del presente contrato actúa por conducto del señor **JANER GALVAN CARBONO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.228.292, nombrado mediante decreto número 1085 del 18 de septiembre de 2020 como Director Administrativo de Tránsito y Transporte y quien obra en representación del **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, bajo la calidad de delegado para contratar según Decreto No. 453 de 2021 el cual modifica el Decreto 0013 del 06 de enero de 2021, y quien en adelante se denominará **EL DISTRITO** y por la otra parte **SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S,** identificada con NIT. 900.356.395 – 7, representada legalmente por el señor **EDGAR JIMENEZ CARREÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.520.001, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente modificación No. 1 de la comunicación de aceptación de la oferta del proceso No. MC-DATT-001-2021, que tiene por objeto **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED SEMAFÓRICA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el día 27 de abril de 2021, se aceptó la oferta presentada por **SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S** dentro del proceso de selección N° MC-DATT-001-2021 con el siguiente objeto: **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED SEMAFÓRICA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** por valor de **SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 73.516.950,00) IVA INCLUIDO**. **2)** Que teniendo en cuenta que el objeto del contrato es el Mantenimiento Preventivo y Correctivo del activo semafórico de propiedad del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte DATT, el cual incluye suministro e instalación de repuestos y que estas cantidades e ítems se desarrollan de acuerdo a las cantidades de acuerdo a la necesidad que presente la entidad, tal como se estableció en la invitación pública. **3)**. Que el día 11 de mayo de 2021, se suscribió el acta de inicio del contrato No MC-DATT-001-2021. **4)** Que el día 13 de mayo de 2021, se llevó a cabo un comité técnico virtual con la presencia del contratista y de funcionarios y asesores externos DATT, en el que se determinó la necesidad de realizar un balance de las intervenciones prioritaria a ejecutar según estado del sistema. **5)** Que el día 18 de mayo de 2021, luego de realizar el análisis técnico, se recibió la recomendación del Ingeniero Robert Iriarte

encargado de la coordinación de sistema semafórico, a través de comunicación electrónica anexa al presente documento, en el cual se expresa textualmente lo siguiente"(…)*Doctora Karen Velázquez Según compromiso, comité técnico contrato mantenimiento, se solicita hacer ajuste en la cantidad de módulos, y que según recorrido, se necesitan aproximadamente 30 módulos de color verde y 22 módulos de color rojo. (…) De igual forma sería bueno realizar el cambio de los brazos(soporte) de los semáforos ubicado en las tenazas y Marbella para cual se necesitan 6 pares de soporte para semaforos S1 y 12 soporte para S2. (…) También se requiere la reparación de 2 tarjeta CPU para controlador Siemens ST800, 2 tarjetas CPU para controlador ST 950 y la reparación de 3 Fuente de voltaje "* .**6)** Que dentro de la ejecución del contrato se determinaron menores y mayores cantidades. **7)** Que en el presupuesto inicial no se contemplaron para el mantenimiento correctivo algunos ítems necesarios para la correcta operación del sistema. **8)** Que el DATT solicitó cotización del mercado al contratista y a diferentes empresas del sector, consulta que arrojó el recibo de 3 cotizaciones, una del contratista y las otras dos de empresas del sector, para lo cual se relacionó en el acta de pactación de precios de fecha 30 de junio de 2021, el cuadro comparativo de los valores de los ítems no contratados, en el que se evidencia que los valores propuestos por el contratista SMART MOBILITY & SECURITY S.A.S, no superan el valor promedio unitario de las propuestas. **9)** Que en reunión de fecha 29 de junio de 2021, se puso de manifiesto por parte del Contratista que para ejecutar algunos de los ítems nuevos se hace necesario adicionar el plazo del contrato veintinueve (29) días hábiles adicionales al inicialmente pactado, por cuanto para el suministro de algunos ítems se hace necesario su fabricación por tanto deben ser importados y sumado a esto las restricciones para mitigar el contagio por la pandemia del Covid 19, los tiempos de fabricación, transporte e importación de dichos ítems han sido más largos conllevando a requerir tiempo adicional para la ejecución del contrato.**10)** Que en reunión de fecha 30 de junio de 2021 se suscribió por parte del Contratante, Contratista y supervisión del contrato Acta de pactación de los precios de los ítems a incluir en el presupuesto. **11)** Que se hace necesario modificar el presupuesto oficial, incorporando algunos ítems nuevos como se describen a continuación:

Capitulo 1 MTTO PREVENTIVOSEMÁFOROS		Unidad	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
1,00	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de tarjetas CPU para controlador de tráfico ST 800 SIEMENS	UN	2	**$404.996,00**	$809.992,00
2,00	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de tarjetas CPU para controlador de tráfico ST 950 SIEMENS	UN	2	**$404.996,00**	$809.992,00
3,00	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de tarjetas fuente para controlador de tráfico ST SIEMENS	UN	3	**$404.996,00**	$1.214.988,00
Capitulo 2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO - BOLSA DE REPUESTOS:		Unidad	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
4,00	Soporte metalico para semaforos S1, galvanizado en caliente (pares)	UN	6	**$200.580,00**	$1.203.480,00
5,00	Soporte metalico para semaforos S2, galvanizado en caliente	UN	12	**$336.001,00**	$4.032.012,00

12) Que del análisis realizado con la modificación en cantidades (mayores y menores y cantidades) se tiene que al adicionar los ítems no previstos, el balance ajustado arroja un monto que supera el monto inicialmente contratado, por lo cual no es necesario realizar adición al valor inicial. **13**) Que la supervisión y el ordenador del gasto, estima conveniente y procedente, y por tanto autorizan la modificación solicitada en cuanto a la inclusión de los ítems no previstos con los valores y cantidades para la correcta ejecución del contrato.**14)** Que de igual forma se estima la conveniencia de prorrogar el plazo del contrato. **15)** Que en mérito de lo expuesto, el modificatorio No. 1 a la comunicación de aceptación de la oferta del proceso MC-DATT-001-2021 Decreto 1082 de 2015, se regirá por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICACION CANTIDADES E INCLUSIÓN DE NUEVOS ITEMS-** La modificación se realizará de conformidad con la descripción de los ítems y cantidades que se especifican a continuación:

			CANTIDADES CONTRACTUALES			CANTIDADES		VALORES		CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL
ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	MAYORES	MENORES	MAYORES	MENORES		
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VIDEO DETECCION (ITERIS) - INTERSECCION. Limpieza de carcasa, lente, talco y ajustes de conectores de video y eléctrico.**										

1,1	MTTO PREVENTIVO CONTROLADORES limpieza a todas las tarjetas y elementos que hacen parte del controlador, se tomaran lecturas del voltajes y corriente que alimentan al controlador, se ajustaran los conductores (cables) que alimentan a los semáforos y se ajustaran tuercas y tornillos.	UN	88	$197.656,00	$17.393.728,00	0	0	$ 0,00	$ 0,00	88,00	$ 17.393.728,00
1,2	MTTO PREVENTIVOSEMÁFOROS Se realiza ajustes a módulos de leds, viseras y limpieza a los bornes de conexión.	UN	100	$38.990,00	$3.899.000,00	0	0	$ 0,00	$ 0,00	100,00	$ 3.899.000,00
1,3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAMARAS DE VIDEO DETECCION (ITERIS) -INTERSECCION. Limpieza de carcasa, lente, talco y ajustes de conectores de video y eléctrico.	UN	50	$190.100,00	$9.505.000,00	0	0	$ 0,00	$ 0,00	50,00	$ 9.505.000,00
1,4	MTTO PLANEAMIENTO DE TRÁFICO. Se revisarán planeamientos en los cruces con el fin de mantener en óptimo funcionamiento en las intersecciones semafóricas. Coordinaciones en olas verdes en corredores	UN	88	$264.876,00	$23.309.088,00	0	-78	$ 0,00	($ 20.660.328,00)	10,00	$ 2.648.760,00
SUBTOTAL 1					**$54.106.816,00**						$ 33.446.488,00
2	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO - BOLSA DE REPUESTOS**: semáforos, tarjetas de control y potencia, módulos led, cableado, partes electrónicas										
2,1	suministro de semáforo vehicular LED de 200 mm	UN	1	$2.039.222,00	$2.039.222,00	0	-1	$ 0,00	($ 2.039.222,00)	0,00	$ 0,00
2,2	suministro de semáforo vehicular de conteo regresivo de 300 mm	UN	1	$2.324.266,00	$2.324.266,00	0	-1	$ 0,00	($ 2.324.266,00)	0,00	$ 0,00
2,3	suministro de semáforo S3 peatonal	UN	1	$1.156.389,00	$1.156.389,00	0	-1	$ 0,00	($ 1.156.389,00)	0,00	$ 0,00
2,4	Suministro lámparas o módulos a Led 200 mm 6wat 11 wat 9 wat rojo, amarillo o verde	UN	1	$420.599,00	$420.599,00	0	51	$ 0,00	$ 21.450.549,00	52,00	$ 21.871.148,00
2,5	Suministro poste recto T1	UN	1	$1.169.646,00	$1.169.646,00	0	-1	$ 0,00	($ 1.169.646,00)	0,00	$ 0,00
2,6	Suministro poste mensula de 5.5 mtr (T2)	UN	1	$2.163.674,00	$2.163.674,00	0	-1	$ 0,00	($ 2.163.674,00)	0,00	$ 0,00
2,7	Suministro de cable 3 x 12 AWG Acometida eléctrica	UN	1	$7.343,00	$7.343,00	0	-1	$ 0,00	($ 7.343,00)	0,00	$ 0,00
2,8	Suministro de cable 3 x 16 AWG 600 voltios, semaforización	UN	1	$8.662,00	$8.662,00	0	-1	$ 0,00	($ 8.662,00)	0,00	$ 0,00
2,9	Suministro de cable 4 x 16 600 voltios, semaforización	UN	1	$7.393,00	$7.393,00	0	-1	$ 0,00	($ 7.393,00)	0,00	$ 0,00
SUBTOTAL 2					**$9.297.194,00**						$ 21.871.148,00
ELEMENTOS NO CONTEMPLADOS EN EL CONSTRATO											
1,5	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de tarjetas CPU para controlador de tráfico ST 800 SIEMENS	UN	0	$404.996,00	$0,00	2	0	$ 809.992,00	$ 0,00	2,00	$ 809.992,00
1,6	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de tarjetas CPU para controlador de tráfico ST 950 SIEMENS	UN	0	$404.996,00	$0,00	2	0	$ 809.992,00	$ 0,00	2,00	$ 809.992,00
1,7	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de tarjetas fuente para controlador de tráfico ST SIEMENS	UN	0	$404.996,00	$0,00	3	0	$ 1.214.988,00	$ 0,00	3,00	$ 1.214.988,00

2,10	Soporte metálico para semáforos S1, galvanizado en caliente (pares)	UN	0	$200.580,00	$0,00	6	0	$ 1.203.480,00	$ 0,00	6,00	$ 1.203.480,00
2,11	Soporte metálico para semáforos S2, galvanizado en caliente	UN	0	$336.001,00	$0,00	12	0	$ 4.032.012,00	$ 0,00	12,00	$ 4.032.012,00
SUBTOTAL 3					**$0,00**						$ 8.070.464,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					**$63.404.010,00**						**$63.388.100,00**
ADMINISTRACIÓN (A) (9%)					$5.706.360,90						$5.704.929,00
IMPREVISTOS (I) (1%)					$634.040,10						$633.881,00
UTILIDAD (U) (5%)					$3.170.200,50						$3.169.405,00
IVA (19% SOBRE UTIIDAD) SI APLICA					$602.338,10						$602.186,95
TOTAL					$73.516.949,60						$73.498.501,95
TOTAL REDONDEADO					**$73.516.950,00**						**$73.498.502,00**

PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta que se trata de precios unitarios fijas, el valor final del contrato será el que resulte de las cantidades realmente ejecutadas recibidas a satisfacción por el valor unitario contratado de las mismas. **CLÁUSULA SEGUNDA MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA CUARTA –PLAZO-** De acuerdo con la solicitud realizada y previo análisis de esta, se adiciona el término del plazo de ejecución del presente contrato por lo el término de 29 días hábiles, por lo tanto, el plazo total del contrato será de tres (3) meses y trece (13) días, es decir, hasta el 23 de agosto de 2021 o hasta agotar el presupuesto oficial estimado o cualquiera de los eventos que ocurra primero, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA TERCERA: CLAUSULADO INCÓLUME**: Las demás cláusulas pactadas en la aceptación contrato No. MC-DATT-001-2021 del 27 de abril de 2021, que no han sido modificadas u aclaradas se mantendrán iguales. **CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO:** El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes.

Proyectó *Karina Cotera Cumplido / Asesora Externa, DATT*

Proyectó: *Juan Pablo Rojas Acuña / Asesor Jurídico Externo DATT*
Revisó: *Fabián Álvarez/ Asesor jurídico externo DATT*

Vo.Bo*. Karen Velásquez Rojano - PE Código 222 Grado 45*